



## **AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA**

*ANUNCIO de 1 de abril de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Maguilla. (2024080530)*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó por unanimidad y con el quorum de mayoría absoluta la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Maguilla (Badajoz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49.4.d) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, en relación con los artículos 50.4 de la misma norma y 60 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se abre un periodo de información pública y audiencia de los interesados por plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser consultado el expediente completo con el documento de tramitación, el resumen ejecutivo y el informe ambiental estratégico formulado por Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Dirección General de Sostenibilidad (publicado en el DOE n.º 212, de 6 de noviembre de 2023) en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se tengan por conveniente.

Maguilla, 1 de abril de 2024. La Alcaldesa, ISABEL GRUESO DÁVILA.

• • •

